

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12356** *HERRERO GARRIDO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de Marzo de 2009, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 1.267.000 euros mediante la amortización de 126.700 acciones nominativas, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios en proporción a la amortización realizada.

Como consecuencia de ello se da nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en 293.200 euros, representado y dividido en 29.320 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar, a los efectos oportunos y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 6 de abril de 2009.- El Administrador, Francisco Herrero Garrido.

**ID: A090032092-1**